

RIO GALLEGOS, 17 ABR. 2006

VISTO:

El Expediente Nº 18.062/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 220/05 se rescinde el Contrato de Locación de Servicios suscripto oportunamente con el Ingº. Carlos BAETTI para desempeñarse como Director del Programa "Estudios Ambientales";

QUE a fs. 48 vta. el Sr. Decano de la U.A.R.G. propone su designación Ad-honorem en el cargo de Director del Programa "Estudios Ambientales" dado que el mismo se encuentra vacante y a efectos de asegurar la continuidad del mismo;

QUE de fs. 49 a 64 se cuenta con el Curriculum Vitae del Dr. SUNICO;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al Dr. Alejandro SUNICO como Director del Programa "Estudios Ambientales", en carácter Ad-honorem, a partir del día 17 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2006;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Dr. Alejandro SUNICO (C.U.I.L. Nº 20-16067810-1) como Director del Programa "Estudios Ambientales", en carácter Ad-honorem, a partir del día 17 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2006.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Departamentos Ciencias Sociales y Ciencias Exactas y Naturales, Secretarías de Extensión, Investigación y Académica, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVASE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO Nº

119